



COMPETENCIA INTERNACIONAL VICTOR CARLOS GARCÍA MORENO PROCEDIMIENTO ANTE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL



CICR

XIX EDICIÓN DE LA COMPETENCIA INTERNACIONAL “VÍCTOR CARLOS GARCÍA MORENO” PROCEDIMIENTO ANTE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL

SALA DE CUESTIONES PRELIMINARES XI

SITUACIÓN EN LA REPÚBLICA FEDERALISTA DE ALETI

EN EL CASO DE

***LA FISCALÍA v. HERMENEGILDO BATES CORTES Y CARLOS PATRÓN
VELÁZQUEZ (“EL SANTO”)***

DOCUMENTOS BÁSICOS



COMPETENCIA INTERNACIONAL VICTOR CARLOS GARCÍA MORENO PROCEDIMIENTO ANTE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL



CICR

Los siguientes documentos son los materiales que el autor y la Administración Internacional consideran básicos y necesarios para el estudio del caso. Se proveen los vínculos a los documentos para facilitar el acceso a la información para todos los equipos interesados, a fin de que partan de una igualdad de circunstancias. Sin embargo, no son los únicos documentos que los equipos pueden consultar, al contrario, se alienta a la investigación de mayor información.

A. Derecho Penal Internacional.

- Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.¹
- Elementos de los Crímenes.²
- Reglas de Procedimiento y Prueba.³
- Reglamento de la Corte (en inglés).⁴
- Reglamento de la Oficina de la Fiscalía de la Corte Penal Internacional (en inglés).⁵

(i) Documentos de política general (Policy Papers) de la Oficina de la Fiscalía de la Corte Penal Internacional

- Documento de política general sobre intereses de la justicia (en inglés) (2007).⁶
- Documento de política general sobre exámenes preliminares (2013).⁷
- Documento de política general sobre selección de casos y priorización (en inglés) (2016).⁸

¹ <https://www.icc-cpi.int/resource-library/Documents/RS-Esp.pdf>

² https://asp.icc-cpi.int/iccdocs/asp_docs/Publications/Compendium/ElementsOfCrime-SPA.pdf

³ https://asp.icc-cpi.int/iccdocs/asp_docs/Publications/Compendium/RulesOfProcedureEvidence-SPA.pdf

⁴ <https://www.icc-cpi.int/Publications/Regulations-of-the-Court.pdf>

⁵ <https://www.icc-cpi.int/Publications/Regulations-of-the-Office-of-the-Prosecutor.pdf>

⁶ <https://www.icc-cpi.int/nr/rdonlyres/772c95c9-f54d-4321-bf09-73422bb23528/143640/iccotpinterestsofjustice.pdf>

⁷ <https://www.icc-cpi.int/iccdocs/otp/OTP-Policy-Paper-on-Preliminary-Examinations--November2013-SPA.pdf>

⁸ https://www.icc-cpi.int/itemsdocuments/20160915_otp-policy_case-selection_eng.pdf



COMPETENCIA INTERNACIONAL VICTOR CARLOS GARCÍA MORENO PROCEDIMIENTO ANTE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL



CICR

- Documento de política general sobre compleción de situaciones (en inglés) (2021).⁹

*Adicionalmente, cualquier precedente emitido por las salas de la Corte Penal Internacional puede ser invocado por las concursantes en términos del artículo 21 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional¹⁰. Corresponderá al panel evaluador calificar el grado de aplicabilidad y persuasión del precedente invocado.

B. Derecho Internacional Humanitario.

- Convenio de Ginebra para aliviar la suerte que corren los heridos y los enfermos de las fuerzas armadas en campaña (1949).¹¹
- Convenio de Ginebra para aliviar la suerte que corren los heridos, los enfermos y los náufragos de las fuerzas armadas en el mar (1949).¹²
- Convenio de Ginebra relativo al trato debido a los prisioneros de guerra (1949).¹³
- Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra (1949).¹⁴
- Protocolo I adicional a los Convenios de Ginebra de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales (1977).¹⁵
- Protocolo II adicional a los Convenios de Ginebra de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional (1977).¹⁶

⁹ <https://www.icc-cpi.int/itemsDocuments/20210615-Situation-Completion-Policy-eng.pdf>

¹⁰ Los precedentes de otros tribunales se guiarán conforme a las reglas del artículo 21 del Estatuto de la Corte Penal Internacional.

¹¹ <https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/treaty/treaty-gc-1-5tdkna.htm>

¹² <https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/treaty/treaty-gc-2-5tdkwc.htm>

¹³ <https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/treaty/treaty-gc-3-5tdkwx.htm>

¹⁴ <https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/treaty/treaty-gc-4-5tdkyk.htm>

¹⁵ <https://www.icrc.org/es/document/protocolo-i-adicional-convenios-ginebra-1949-proteccion-victimas-conflictos-armados-internacionales-1977>

¹⁶ <https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/misc/protocolo-ii.htm>



COMPETENCIA INTERNACIONAL VICTOR CARLOS GARCÍA MORENO PROCEDIMIENTO ANTE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL



CICR

- Protocolo III adicional a los Convenios de Ginebra de 1949 relativo a la aprobación de un signo distintivo adicional (1977).¹⁷

(i) *Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)*¹⁸

- Guía para Interpretar la noción de Participación Directa en las Hostilidades según el Derecho Internacional Humanitario (2009).¹⁹
- El Origen del Comportamiento en la Guerra. Comprender y Prevenir las Violaciones de DIH (2004).²⁰
- El Origen de las Restricciones en la Guerra. (2018).²¹

C. Derecho Internacional Público

- Estatuto de la Corte Internacional de Justicia (1945).²²
- Carta de las Naciones Unidas (1945).²³
- Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados (1969).²⁴

¹⁷ <https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/misc/protocolo-iii.htm>

¹⁸ <https://www.icrc.org/es>

¹⁹ https://www.icrc.org/es/doc/assets/files/other/icrc_003_0990.pdf

²⁰ https://www.icrc.org/es/doc/assets/files/other/icrc_003_0853.pdf

²¹ <https://www.icrc.org/es/publication/el-origen-de-las-restricciones-en-la-guerra>

²² <https://www.icj-cij.org/public/files/statute-of-the-court/statute-of-the-court-es.pdf>

²³ <https://www.un.org/es/about-us/un-charter/>

²⁴ https://www.oas.org/xxxivga/spanish/reference_docs/convencion_viena.pdf